



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas  
Delegación de Igualdad y Educación

Más información en  
[www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)  
[www.igualdaddoshermanas.blogspot.com](http://www.igualdaddoshermanas.blogspot.com)  
Tel. 954 919 543  
e-mail: [igualdad@doshermanas.es](mailto:igualdad@doshermanas.es)



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Programa  
Conciliam



# VII CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS

## "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas  
Delegación de Igualdad y Educación



Andalucía  
se mueve con Europa

# VII CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS

## "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

**El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, organiza a través de la Concejalía de Igualdad y Educación el VII concurso de cuentos ilustrados infantiles según las siguientes bases:**

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, cualesquiera que sea su nacionalidad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.
2. **El cuento estará dirigido a niñas y niños de Educación Infantil y primaria**, en el que se fomenten las relaciones igualitarias, la corresponsabilidad en la familia, se potencie la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas, rompiendo con los estereotipos sexistas. La obra ganadora deberá estar escrita en lenguaje no sexista.
3. Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y fotocopia del DNI, tanto de la persona autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado.
4. **Premio: 1.000 €**  
Concedido íntegramente a una sola obra. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor.
5. El plazo de admisión de trabajos finalizará el día **17 ABRIL DE 2015**; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasello conste que fueron enviados dentro del plazo.



6. Las obras podrán enviarse:  
**PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"**

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas  
Concejalía de Igualdad y Educación  
Plaza de la Constitución, 1- 41701 Dos Hermanas. Sevilla

o entregarlas personalmente en el Registro de la Delegación de Igualdad en horas y días hábiles.

7. Las personas participantes enviarán o entregarán, un original y copia, así como el formato digital al correo electrónico [sbarea@doshermanas.es](mailto:sbarea@doshermanas.es), con un máximo de 25 páginas.
8. La propuesta deberá atender el concepto de álbum; es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto de tal manera que estos se complementen o estén íntimamente relacionados. La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta.
9. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.
10. El cuento premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de la no existencia de derechos a terceros de la obra premiada, así como, de la no reclamación por derechos de autoría. La obra podrá ser publicada y difundida con motivo de cualquiera de los Programas y Campañas de la Concejalía.
11. El Jurado estará compuesto por personas expertas en la materia.
12. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento, [www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)
13. Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2015.
14. La Concejalía de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

